



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • +34 679 32 94 62

www.coessm.org

El Ministerio de Sanidad remite al de Cultura para contar con un protocolo para el sector musical frente al Covid-19

La Confederación Española de Sociedades Musicales ha enviado las consultas sobre las medidas de seguridad al ministro de Cultura, si bien ya le hizo llegar una copia de la carta que envió a Sanidad el 19 de mayo

LaCoESsM, que agrupa a 1.100 sociedades musicales, con 80.000 músicos, 120.000 alumnos y un millón de socios, considera que debería ser Sanidad la que avalara un protocolo específico y riguroso, en lo que concierne a ensayos, conciertos, pasacalles... para el sector musical

Los responsables de la CoESsM consideran que las aportaciones del sector musical a Cultura tendrían que estar validadas con una investigación de la práctica musical o, en su caso, avalar las ya realizadas

Las recomendaciones generales que el Gobierno de España ha venido realizando a través del BOE no sirven para evaluar los riesgos de infección por coronavirus en el sector musical

Madrid, 11 de junio de 2020

La **Confederación Española de Sociedades Musicales (CoESsM)** recibió una carta de Germán Rodríguez Sánchez, director del gabinete del ministro de Sanidad, en la que instaba a su presidente, Vicente Cerdá, a dirigirse al Ministerio de Cultura y Deportes en respuesta a las dudas en relación al protocolo que debían seguir en sus actividades bandas, orquestas, escuelas y centros de música frente al Covid-19. [Ver documentación adjunta].

La entidad ha remitido las consultas, tal y como le emplaza Sanidad, al ministro José Manuel Rodríguez Uribes, si bien ya le hizo llegar una copia de la carta que envió a Sanidad el 19 de mayo. El director del gabinete del ministro Salvador Illa expone en su misiva los protocolos y guías publicados a tener en cuenta aunque refiere medidas en “términos generales” como riesgos laborales, instrucciones para pruebas diagnósticas, prevención de contagios, limpieza y desinfección de mascarillas y vigilancia y control de la pandemia.

Rodríguez Sánchez, apunta que la Orden SND/414/2020 de 16 de mayo establece que “las medidas dispuestas podrán ser completadas por planes específicos de seguridad, protocolos organizativos y guías adaptados a cada sector de actividad, que aprueben las administraciones públicas o sus organismos dependientes, una vez oídas las partes implicadas a través de sus representantes”.



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • +34 679 32 94 62

www.coessm.org

LaCoESsM, que agrupa a 1.100 sociedades musicales, con 80.000 músicos, 120.000 alumnos de escuelas de música y 1.000.000 de socios, agrupadas en las diversas federaciones territoriales existentes en el Estado español, considera que debería ser el Ministerio de Sanidad el que avalara finalmente un protocolo de seguridad específico y riguroso científicamente, en lo que concierne a ensayos, conciertos, pasacalles... para el colectivo *amateur* al que representa, así como para los miles de profesionales que trabajan en el sector musical.

En relación con oír a las partes implicadas, la CoESsM ha lamentado en diversas ocasiones no haber sido convocada a ninguna reunión celebrada con anterioridad por el Ministerio de Cultura o por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) a pesar de ser miembro del pleno del Consejo Estatal de este organismo y de aglutinar a todo el movimiento bandístico en España con sociedades musicales que protagonizan el fomento y desarrollo de la cultura de base y agrupan en su seno a miles de bandas de música, orquestas, coros, grupos de cámara, *big bands* y otras formaciones musicales.

Recomendaciones generales

La Confederación realizó una serie de preguntas en torno a la actividad artística, social y educativa, ámbito para el que Rodríguez Sánchez hace referencia al artículo 50 de la Orden SND/440/2020 en la que se exponen medidas para autoescuelas o academias para que no superen el tercio de su aforo, priorizar la formación a distancia, aplicar las prevenciones de locales comerciales de carácter minorista, y disponer de geles y desinfectantes autorizados.

Estas recomendaciones generales que el Gobierno de España ha venido realizando a través del Boletín Oficial del Estado (BOE) pueden ser de aplicación por ajustarse a algunas de las actividades que desarrolla el sector musical o las sociedades musicales. Sin embargo, para otras no sirven de referencia, y por esta razón, la Confederación remitió al Ministerio de Sanidad, con copia al de Cultura y Educación, los estudios realizados por el Instituto Bernhard Richter de Friburgo (Alemania) para la Medicina de los Músicos, Hospital Universitario y Universidad de Música de Friburgo; y de la Filarmónica de Viena (Austria), en los que se evalúan los riesgos de infección por coronavirus en la práctica de la música e informaba de que tras el análisis por secciones (cuerda, viento, coros...) y el impacto de la actividad sus conclusiones y recomendaciones diferían.

Validación de Sanidad

Tras evaluar la carta de Sanidad, los responsables de la CoESsM aseguran que las consideraciones y aportaciones de los diferentes representantes del sector musical a Cultura tendrían que estar validadas finalmente por el Ministerio de Sanidad, por tratarse de una crisis epidemiológica, con una investigación de la casuística y singularidad de la práctica musical o, en su caso, avalar o refrendar las ya realizadas.

Federico Buyolo, director adjunto del Gabinete de la Ministra de Educación y Formación Profesional, agradeció en un correo toda la documentación remitida por la CoESsM e



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • +34 679 32 94 62

www.coessm.org

informó de que “estamos redactando junto con Sanidad las recomendaciones para la apertura de los centros educativos”. Buyolo comunicaba que “se toma en consideración sus recomendaciones y agradecemos su ofrecimiento de colaboración”.

Extremar las medidas de seguridad

La Confederación ante la reanudación de ensayos, conciertos y clases de música y la difusión de “protocolos”, quiere poner de manifiesto que muchas recomendaciones de sociedades musicales y otras entidades, hechas con la mejor voluntad, no tienen la aprobación o visado de Sanidad, ministerio al que considera pertinente y responsable de su homologación en esta pandemia; e insta a extremar las medidas de seguridad mientras no se cuente con él, para no poner en riesgo a las personas (niños, jóvenes, personas mayores...) que forman parte de las sociedades musicales y de sus agrupaciones.

En este sentido, la Federación Catalana de Sociedades Musicales (FCSM) ha informado y remitido a sus asociados la documentación, estudios e investigaciones que ha facilitado a la Dirección General de Cultura Popular y Asociacionismo que trabaja en un protocolo en el que se recogerían las especificaciones de las bandas de música. La FCSM presentó una propuesta para el desconfinamiento que ha tenido varias actualizaciones, ha tomado “las medidas necesarias para velar por nuestros músicos y personal”, espera que desde la administración se dé una solución “con todas las garantías sanitarias” y exige que se regule para poder empezar los ensayos y la preparación de la formación musical.

La Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana (FSMCV) remitió a sus asociaciones, el 9 de junio, el documento *Criterios de salud pública para aplicar en las diferentes fases del levantamiento de las limitaciones establecidas durante el estado de alarma por la Covid-19*, elaborado por la consejería de Sanidad. El escrito, que tiene como destinatario a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, expone diversas medidas de higiene para combatir el virus en base a “principios básicos” y enlaces a documentación genérica del Ministerio de Sanidad como un listado de virucidas autorizados y gráficos de cómo lavarse las manos.

■ FOTOGRAFÍA

■ UMH Escuela musica curso verano 02.jpg

Pie de foto: Músicos en un curso de verano.





CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SOCIEDADES MUSICALES

Sorní, 22 - 1º • 46004 Valencia (España) • cesm@coessm.org • ☎ +34 679 32 94 62

www.coessm.org

■ **VIDEO**

■ **Orquesta Sinfónica de Bamberg (Alemania)**

<https://www.br.de/nachrichten/bayern/bamberger-symphoniker-wissenschaftler-messen-aerosolausstoss,Ry6T6OU>

■ **DOCUMENTACIÓN**

■ **Confederación Española de Sociedades Musicales**

<https://coessm.org/>

■ **Confederación Española de Sociedades Musicales. Documentación**

<https://coessm.org/la-confederacion-espanola-de-sociedades-musicales-pide-a-sanidad-protocolos-para-bandas-orquestas-y-escuelas-frente-al-covid-19/>

■ **Instituto Bernhard Richter de Friburgo para la Medicina de los Músicos, Hospital Universitario y Universidad de Música de Friburgo (Alemania)**

<https://www.mh-freiburg.de/hochschule/covid-19-corona/risikoeinschaetzung>

<https://www.mh-freiburg.de/fileadmin/Downloads/Allgemeines/RisikoabschaetzungCoronaMusikSpahnRichter19.5.2020.pdf>

■ **BOE. Orden SND/414/2020, de 16 de mayo**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/16/pdfs/BOE-A-2020-5088.pdf>

■ **BOE. Orden SND/440/2020, de 23 de mayo**

<https://www.boe.es/boe/dias/2020/05/23/pdfs/BOE-A-2020-5265.pdf>

■ **FSMVCV. Protocolo Consejería de Sanidad de la Generalitat Valenciana**

<https://fsmcv.org/es/actualidad/noticia-destacada/criteris-de-salut-publica-per-a-aplicar-en-les-diferents-fases-de-lalcament-de-les-limitacions-estabides-durant-lestat-dalarma-per-la-covid-19>

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTOS DE LA CoESm:

■ **Vicente Cerdá**

Presidente

Teléf. +34 679 32 94 62

■ **Luis Vidal**

Secretario General

Teléf. +34 649 81 07 78

■ **Alexis Moya**

Comunicación

Teléf. +34 618 54 68 62